

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 479
La Serena, miércoles 14 de abril de 2010

Acuerdo N°4550:

El Consejo Regional de Coquimbo, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, ha expresado mediante Acuerdo N° 4516, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 142 de fecha 05 de marzo del año en curso y Acuerdo N° 4534, el pleno respaldo al Gobierno de Chile en la tarea de atención a la emergencia y reconstrucción de las zonas afectadas, en vista de la situación que afecta al país, principalmente a la Macro Zona Centro - Sur y sus grandes consecuencias.

En virtud de tal situación, ha planteado también, a través del Intendente Regional, en su calidad de Presidente del Consejo Regional, al Sr. Presidente de la República, los Ministros y la comunidad en general su preocupación por cautelar el desarrollo de la Región de Coquimbo, en beneficio de sus habitantes, particularmente por medio de garantizar el cumplimiento de los compromisos ya asumidos a través de los convenios de programación.

El Convenio de Programación denominado "Plan de Desarrollo de la Red Asistencial del Servicio de Salud Coquimbo 2006 - 2010", constituye uno de los tópicos trabajados por el Consejo Regional durante los cuatro últimos años que se encuentra en fase de ejecución, por lo que requerimos de la autoridad competente asegure su continuidad, por cuanto cubre la demanda de salud del sector. Además, deberá llevarse un proceso objetivo de evaluación del Convenio.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos de 15 Consejeros asistentes a la Sesión. El Consejero Sr. Contador no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL